

FLVXO, Y REFLVXO

DEL LUSITANO OCCEANO.

RESPIRACION, YESPIRACION

ON DEL SOBERANO ALIENTO DE

NUESTRA CATHOLICA REYNA

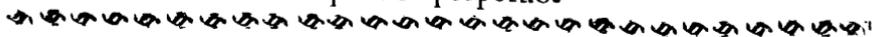
Doña Maria Barbara de Portugal.

DECLAMADO

POR EL P. F. GERONYMO DOMINGUEZ, LEOR DE
Sagrada Theologia en el Real Convento de N. S. P. S. Fran-
cisco, Casa grande de la Observancia de la Ciudad de Xerez de
la Frontera, en las solemnes Exequias, que à la gloriosa
Memoria de esta Defunta Magestad celebrò la misma
muy Noble, y muy Leal Ciudad con asistencia de sus
dos Ilustrisimos Cavildos Eclesiastico, y secular
en la Insigne Colegial del Señor San Sal-
vador el dia 27 de Noviembre
de 1758.

DAN LE A LA ESTAMPA,

POR ACUERDO DE DICHA CIUDAD, SUS DI-
putados, D. Manuel de la Cueva, y Cordoba, Alferes
mayor, Veinte y quatro *preeminente*, y Decano del
Ayuntamiento; y D. Joseph de Astor-
ga, y Ascargorta Capitan del Re-
gimiento de milicias, Veinte y
quatro perpetuo.



Con licencia: Impresso en el Puerto de Santa
Maria; en la Imprenta de *Francisco*
Rioja, y *Gamboa*, en la dicha Ciudad,
calle Larga, año de 1759.

APROVACION DEL DOCTOR D. FELIZ VERGER, del Gremio, y Claustro de la Universidad de Valencia, Examinador Synodal de este Arzobispado de Sevilla, Canonigo Magistral de la Insigne Iglesia Colegial de Xerèz de la Frontera, Vicario, y Juez de Testamentos de sus Iglesias.

DE Orden y Comision del Sor. Dctr. D. Pedro Curiel Arzediano Titular, y Canonigo de la Santa Iglesia Patriarchal de Sevilla, del Consejo de su Magestad, Inquisidor mas antiguo en el Tribunal del Santo Oficio, superintendente de las Imprentas, y Librerias de dicha Ciudad, y su Reynado. &c. He leido con atencion la Oracion Funebre, que en las Magestuosas Exequias celebradas à la gloriosa Memoria de Nuestra Catholica Reyna Doña Maria Barbara de Portugal por Ambos Cabildos Eclesiastico, y secular de esta muy Noble, y muy Leal Ciudad de Xerèz de la Frontera, dixo en su Insigne Iglesia Colegial el R. P. M. F. Geronymo Dominguez, Lector de Sagrada Theologia en el Real Convento de N. P. S. Francisco, Casa grande de la Observancia de esta dicha Ciudad. Con cuyo superior Orden tube el gusto de renovar la memoria de lo mismo, que en el dia 27. de Noviembre del año passado de 1758. con ad-

cion oimos ; pues, aunque el objeto es amarguísimo para toda nuestra Mornaquia , lo dulcificò de tal suerte nuestro orador , que nos hizo piadosamente creer , que nuestra Amada Reyna està gozando en el Cielo el premio de los trabajos, que en este Mundo con tanta resignacion, y exemplo tolerò; sin que en aquella Celestial Esphera se olvide de este su Reyno, y Vassallos para su proteccion, y amparo. A este fin escogì nuestro orador labella Metaphora del Fluxo, y reflexo del Mar tan propia del assunto, y circunstancias, la que siguiò constante desde el principio al fin con la mayor naturalidad, valiendose para ello de lo mas selecto de las Divinas, y Humanas Letras, pues en ningunas es Peregrino de los SS. PP. en que parece verisadísimo, de los preciosos monumentos de las Historias Natura', y Civil, y en fin de quanto podia conducir à exponer, y convencer su asunto; pero sin perder jamas de vista el fin, que en todos sus sermones deve tener el orador Christiano segun Doctrina del Principe de los oradores Christianos, y Gran Doctor de la Iglesia el P. S. Agustin, còviene à saber, el provecho Espiritual de los oyentes. Dice, pues, este gran Doctor, que el orador Christiano deve enseñar para que logre el fin de instruir, deve agradar, para que detenga con

gusto à los Oyentes; y sobre todo deve mover, para persuadir, siendo esta la Victoria, à que deve aspirar, y el ultimo fin, à que se deve ordenar el instruir, y deleytar. (a) Y para esto ultimo conviene, y se requiere tanto lo primero que el Evangelista S. Marcos nos dice, que, por quanto el Impio Rey Herodes oia con gusto al Bautista, hacia muchas cosas movido de su Predicacion. (b)

Forma finalmente nuestro orador de la exemplar Vida de nuestra Difunta Reyna un Precioso Lienzo, para el q̄ le ministran el fondo las Virtudes, Colores la Rectorica, y Pincel su erudicion: Muéstrale luego al Publico para su imitacion, y exemplo, y para que mejor se imprima en los Corazones de sus Vasallos. Esto es lo vivo, y aquello lo pintado, y se vale de lo pintado para persuadir mas al vivo, pues una narracion figurada, hace mas fuerza, que desnuda; aunque como dice el citado Padre, es dificil averiguar la Causa. (c) Mucho mas dixera élogio de esta Obra sino hiziera justo escrupulo de quitar al Lector el tiempo, que mejor empleara en su leccion, y en la que nada en contrarà que desdiga de la pureza de las Christianas Costumbres, ni que se oponga à las Reales fansiones. Afsi lo fierto salvo. &c. Xerèz, y Marzo à 12. de 1752.

Dctr. D. Feliz Verger. *Li-*

(a) *Augustinis. lib. 4. de Doctrina Christiana. oportet eloquentiam Ecclesiasticam, non solum docere ut instruat, et delectare ut teneat verum etiam flectere ut vincat.* (b) *Marci. 6. v. 20.* (c) *Cujus rei causam difficile est dicere, sed tamen ita se habet. S. August. epist. 110. ad Januarium.*

LICENCIA DE EL SEÑOR PROVISOR.

EL LICENCIADO D. JOSEPH DE AGUILAR, Y CUETO; Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Cordoba, Provisor, Vicario General de esta de Sevilla, y su Arzobispado. &c.

Por el tenor de la presente, y por lo tocante à esta Jurisdiccion Ordinaria, doy, y concedo licencia, para que se imprima la Oracion Funebre, que en las solennes Exequias de Nuestra Catholica Reyna Doña Maria Barbara de Portugal, celebradas por la muy Noble, y muy leal Ciudad de Xerèz de la Frontera en su insigne Iglesia Colegial, dixo el R. P. F. Geronymo Dominguez Lector de Sagrada theologia en el Real Convento de S. Francisco de la Observancia de dicha Ciudad: atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fee, y buenas costumbres, para que ha dado su Censura el M. R. P. M. Francisco de Montes de la Compania de Jesus, Rector del Noviciado de san Luis de esta Ciudad de Sevilla, y Examinador synodal de este Arzobispado; con tal, que al principio de cada uno, que se imprima, se ponga dicha Aprobacion, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla à 12. de Febrero de 1759.

Lic. D. Joseph de Aguilar y Cueto.

Apro-

APROBACION DEL M. R. P. M. FRANCISCO DE MONTES
d la Compañia de Jesus , Rector del Noviciado de San Luis
de esta Ciudad de Sevilla , y Examinador Synodal de este
Arzobispado.

POR Comission del Señor Licenciado D. Joseph de
Aguilar , y Cucto , Prevendado de la Santa Iglesia
Cathedral de la Ciudad de Cordoba, Provisor, y
Vicario General de esta de Sevilla, y su Arzobispado,
he leído con atencion esta oracion funebre, que
con el titulo de Fluxo, y refluxo del Lucitano Oc-
ceano declamò el R. P. Fr. Geronymo Dominguez,
Lector de Sagrada Theologia en el Real Convento
de San Francisco, Casa grande de la Observancia de
la Ciudad de Xeréz de la Frontera en las Solemnes
Exequias, que à la gloriosa memoria de nuestra Ca-
tholica Reyna Doña Maria Barbara de Portugal ce-
lebrò la misma muy noble, y muy leal Ciudad; y
obedeciendo con muy especial complacencia tan ape-
rior precepto, debo decir, que el orador aviendo es-
cogido con singular ingenio assunto muy adecuado
al sublime objecto de su parentacion, lo deduce sin
violencia del thema propuesto, lo divide con clari-
dad, lo prueba con eficacia, lo confirma con soli-
dez, lo adorna con sentencias muy oportunas, lo
Ilustra con reflexiones Christianas, y erudicion muy
seleccionada, y practica finalmente con exactitud aquel pre-
cepto, que tanto encomienda Quintiliano à los Ora-
dores: *propria verba, rectus ordo, non in longum dilatata*
conclusion nihil desit, nihil supersit. lib. 8. de instit. orat. con
un estilo propio expresivo, y sin afectacion parece,
que el orador quiso formar de las Cristalinas aguas
de su Lucitano Oceano un espejo lucidissimo, en
que todos viesemos con la mayor claridad las virtu-
des prodigiosas, y exemplos admirables de perfeccion
Christiana, que practicò en vida Nuestra Augusta
Di

Difunta Reyna , que en fanta Gloria està , pudiendo decir: *fermo ipfius factus est nobis loco speculi. S. Ephren. in ferm. de Propb;* y de hecho lo consigue con tan bella arte , que presenta à todos un espejo no concabo , que aminore el dignifsimo objecto , ni convexo que falsamente le abulte , fino llano , terfo , lucidifsimo , que aun mismo tiempo incita , y estimula à la imitacion y suavisfa tambien algun tanto la justa pena , y vivo dolor , de que aun se àllan profundamente penetrados los amantes Corazones de los Españoles por la perdida de nuestra incomparable Heroyna , y amable Reyna pudiendo aplicarle lo que S. Ambrosio dixò en la muerte del Emperador Valentiniano : *et si incrementum doloris sit scribere , tamen in eius , quem amissum dolemus , commemoratione requiescimus. S. Amb. in orat. pro morte Valent.*

Por lo qual y por no contener cosa alguna , que se oponga à la pureza de nuestra Santa Fee Catholica y buenas costumbres jufgo (salvo meliori) se conceda para su impresion la licencia , que se solicita. en este Noviciado de S. Luis de Sevilla 12. de Febrero de 1759.

Francisco de Montes.

221

APROBACION DE LOS M. RR. PP. F. MANUEL de la Fuente Lector Jubilado, Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla, Ex-Custodio, y Guardian de este Real Convento de N. S. P. S. Francisco, Casa grande de esta Ciudad de Xeréz, Fr. Fernando del Valle Lector Jubilado, y Examinador Synodal del Obispado de Malaga ExDefinidor, y Regente de los Estudios de dicho Convento.

OBEDECIENDO el orden de nuestro Superior, N. M. R. P. Provincial F. Juan de Luna Ex-Lector de Sagrada Theologia, Examinador Synodal del Arzobispado de Toledo, en que nos manda censuramos este Sermon, cuya materia es un Panegirico Funebre de las honrras de Nuestra Catholica Reyna de las Españas, N. Sra. Doña Maria Barbara, que en paz descanse, Compuesto, y predicado por el R. P. F. Geronymo Dominguez Lector de Sagrada Theologia en este Real Convento de N. S. P. S. Francisco en esta Ciudad de Xeréz de la Frontera.

Pudieramos pedir dispensa al precepto en atencion à lo que en semejante ocasion dixo Casiodoro discreto. *Frustra ad censuram proponitur scriptum, quod tantis titulis approbatum manet.* Por cuya causa nos parecia ociosa la diligencia de remitir à censura un sermon, que por todos titulos tiene en si la aprobacion.

Empero, gustosa, y prompta nuestra rendida obediencia à imperio tan superior, leymos con reflexion el Sermon, y lo reconocimos en todo tan cabal, y correspondiente à las prendas tan lucidas del Author, que no nos atrebimos à decir lo que S. Ambrosio dixo en semejante oracion. *Plus est quod probatur aspectu, quam quod sermone laudatur.* Si no que la perfeccion de Sermon, aunque tan grande, no excede los creditos del Author: testigos fomos de vista, maxime en este Convento de Xeréz, y algunos años ha, donde asì en Cathedra, como en pulpito hemos logrado la fortuna de oir admirar, y celebrar su grande erudicion, con la singularissima claridad, y conficcion, con que el Cielo le dotò; de suerte que ambas Ef-

pheras los mas Doctos, y Theologos suelen de cir , ninguno mejor , mas diestro, ni mas lucido ; bendito el Señor que lo criò, razon, por la qual acabado el sermon, nadie estrañò las voces, que se oyan de su fama, viendo, y oyendo el aplauso general no fò lo del Pueblo, sino los mas noble, y docto del estrado Eclesiastico, y Religiones. Por este motivo tambien ninguno pudo admirar, que este Regio Senado, y nobilissima Ciudad de Xerèz compuesta de sujetos de buen gusto sollicitassen con ansia su lucimiento; fiando del Orador el desempeño à funcion tan sagrada, y de mayor grandesa, que se le puede ofrecer en su vida à sus obligaciones respectivas, en que dependiendo del Orador lo principal de la Celebridad, lograron à toda su satisfaccion, y sin el menor escrúpulo de sobrefalto cumplidas felicemente sus bien fundadas esperiencias ; pues las àclamaciones del auditorio, y los parabienes mutuos de unos à otros à creditaron el acierto en la eleccion de tal Predicador. Requisito indispensable, que à otro asunto, aunque, del presente, distante pedia S. Juan Chrisostomo para elogios de obras grandes, sujetos benemeritos, de la fama celebrados: *magnarum rerum pondus magnarum narrationum dignitatem postulat ; splendidisque sapientium historijs splendida lingua, splendida mens Convenit.*

El mismo sermon es argumento y irrefragable y manifiesto de las prendas del Autor. Lo estan publicando la singularidad del Panegirico, la subtilessa de los pensamientos, lo sólido, genuino sentido, y lo mas es, lo natural de las escripturas, à que nada tenemos que añadir, lo que qualquiera ageno de passion facilmente lo puede conocer.

Leido el sermon nos moviò à entender, que el todo de su obra es mas digno de elogios, y aplausos, que de censuras: *major ille est* (decia Seneca) *qui judicium abstulit, quam qui meruit.* Mas por que no se diga, faltamos à las leyes de rigorosos censores, leymos, volbemos à decir con toda atencion este sermon, y quedando para su aprobacion satisfecho nuestro Juicio, solo nos queda el gusto con ansia de reverer tan delectable leccion.

Por lo qual lo juzgamos digno de la licencia , que se pide para su impresion , y que al sermon se le aplique , lo que de Virgilio decia àllà el Cesar : *laudetur , vigeat , redigatur , ametur*. Este es nuestro parecer , salvo meliori. &c.

Fr. Manuel de la Fuentes.

Fr. Fernando del Valle.

LICENCIA DE LA ORDEN

FRAY JUAN DE LUNA EXLEGOR DE SAGRADA Theologia , Examinador Synodal de los Arzobispados de Sevilla , y Toledo , Ministro Provincial , y Siervo en esta Santa Provincia de Andalucia de los Frayles menores de la regular Obfervancia de N. S. P. S. Francisco.

Por el tenor de las presentes , y por lo que à Nos toca concedemos nuestra bendicion , y licencia al P. F. Geronymo Dominguez Lector de Sagrada Theologia , en nuestro Real convento de N. S. P. S. Francisco de la Ciudad de Xerez , para que pueda dar à la prensa el Sermon Funebre , (cuyo titulo es: Fluxo , y Refluxo del Lucitano Oceano) que predicò en las solemnes Exequias , que à la gloriosa memoria de Nuestra Catholica Reyna Doña Maria de Portugal , celebrò la misma muy Noble , muy Leal Ciudad , por quanto aviendo sido examinado por dos Theologos de esta nuestra Provincia , nos aseguran no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fee Catholica , y buenas costumbres. Dada en este nuestro Convento de Nuestra Señora de Gracia de la Villa de Estepa en 28 dias del mes de Enero de 1759.

F. Juan de Luna.
Maestro Provincial.

Por Mandado de S. P. M. R. Fr. Joseph
Ximenez.

Predicador General , y
Secretario de la Provincia.

Li.

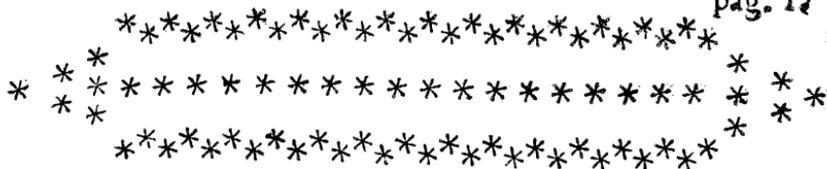
LICENCIA DEL SEÑOR JVEZ.

EL DR. D. PEDRO CURIEL ARZEDIANO TITULAR Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla del Consejo de S. M. fu Inquisidor Apostolico mas antiguo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion, y Superintendente de las Imprentas, y Librerias de dicha Ciudad, y fu Reynado.

Doy Licencia para que se pueda imprimir una Oracion Funebre, que en las Magestuosas Exequias celebradas à la buena memoria de Nuestra Catholica Reyna, y Señora Doña Maria Barbara de Portugal, por ambos Cavildos Ecclesiastico, y Secular de la Ciudad de Xerèz de la Frontera, en su insigne Iglesia dixo el M. R. P. M. F. Geronymo Dominguez Lector de Sagrada Theologia en su Convento de N. P. S. Franciscano de la Observancia de dicha Ciudad a rento à no contener cosa alguna contra las buenas costumbres, y praxificas de S. M. sobre que de comission mia ha dado su Censura el Dctr. D. Feliz Verger Examinador Sinodal de este Arzobispado Canonigo Magistral de la citada Iglesia Colegial: Vicario, y Juez de Testamentos en la dicha Ciudad de Xerèz; con tal que al principio de cada exemplar se ponga dicha Censura, y esta Licencia. Dada en la Inquisicion de Sevilla à veinte y uno de Marzo de 1759.

Dodr. D. Pedro Curiel.

Por mandado de su Señoria.
Mathias Tortolero,
Escribano.



SICUT DIVISIONES AQUARUM, ITA COR REGIS IN
manu Domini. Ex Proverb. Salom.
 Cap. 21. Uers. 1.



ASTA REGIA, XEREZ CIU-
 dad Nobilissima, (1.) no es esta la
 vez primera, que la Lusitana San-
 gre os da lecciones de Vida en el
 Libro de la muerte! Quando goza-
 ba este Reccinto las estimaciones
 de Roma con todos los Privilegios
 de Regia Colonia suya, murieron
 en su Campo Astense, como dize
 Tiro Livio (2.) cerca de seis mil
 Lusitanos por de fender el Real de
 vuestro Exercito. En la Mesa de Asta, hechos Victimas,
 de Marte, pusieron mesa franca al defengaño. (3.) Hasta
 aqui, dixo su fangre rethoricamente muda, pudo llegar el
 valor auxiliado de las Armas; que à los filos de la muerte
 no hai valor, que no se rinda. Mas por que las vecinas A-
 guas del Letheo (4.) no os infundan el Olvido de tan im-
 portante aviso, la misma Sangre Real de Lusitania repite
 hoi la leccion en esta funesta Pyra.

Hasta aqui pudo llegar una Magestad tan Regia, que
 igualmente sostenia de dos mundos la Corona. Muriò nu-
 estra Catholica Reyna, la Exemplarissima Señora Doña
 Maria Barbara de Portugal: No pudo passar de aqui su
 Magestad; por que con la muerte se acaba todo quanto
 el mundo franquea. Aqui està para exemplar de nuestra mor-
 talidad, la que animaba con su Exemplo el dilatado Cuer-
 po de la Monarquia Española; que si la muerte de cada

uno ha de ser segun su vida. bien pudo robarle aquella los Alientos de la Vida, mas no le pudo privar de la Vida del Exemplo; por que aun entre las sombras del Sepulcro nos està inspirando el mas vivo fescengañ. En la robusta edad de los quarenta y seis Años nos la quitò la muerte de la vista; Y si en castigo de los pecados del Reyno fuele Dios quitar la Vida à la Magestad, que adoran los Vasallos: Llorad Nobles Corazones, lloremos todos Leales Xerèzanos; pues nunca tienen mejor empleo las lagrimas, como quando se derraman por las culpas.

Pero que culpa pudo tener en esta fatal desgracia la notoria rectitud de Nuestro Pacifico Rey? Siendo tan calificada la innocencia de su vida, no quisiera manifestaros su pena, por no poner en vuestra Fidelidad un dolor sobre dolor; Mas lo cierto es, que solo un Corazon tan fino, y Justificado, como el fuyo, puede ser vivo Retrato de tan justo sentimiento. *Sicut divisiones aquarum, ita Cor Regis in manu Domini.* Afsi exclama Salomon en el Capitulo veinte y uno de sus sentenciosos Proverbios. Llega à exponer este Verso mi Nicolao de Lira, y dice: Que como la division de las Aguas, que hizo Dios en el principio del mundo, afsi el Corazon del Rey està en mano del Señor. No ignora vuestra discrecion, que en la Creacion del Vniverfo dominò toda la tierra este fluido Elemento; que nuestros Catholicos Mornarcas dominan de Mar à Mar toda la tierra. Vniò Dios estas Aguas con vinculo tan estrecho, que vivifica un Corazon, y un mismo Espiritu: (5.) El Espiritu del Señor se dexò llevar de su union, por que corrieron siempre con grande conformidad,

Mas ò inescrutables Juicios de la Divina Providencia! Dividiò el Cielo estas Aguas, disolviò Dios este lazo tan estrecho; Y dexando como una parte en la tierra, se llevó la otra para colocarla en el Cielo. (6.) Si? Sellevò Dios à la Gloria la Alma de Nuestra Reyna, como puede creer vuestra Piedad de su Catholica Vida. Que si en el sueño, que tuvo Mardocheo, se le representò la Reyna Esther en a multitud de Aguas, que acompañaban al Sol: *Et in aqu-*

3
as plurimas redundavit (7.) Convertida al mejor Sol de Justicia la Reyna Nuestra Señora, en el apacible sueño de su muerte subió con él à reinar en la Celestial Esphera. Quedò el Corazon Amante de nuestro Pacifico Rey, como dice Salomon, dividido, partido con la fuerza del dolor; y tanto, que à no tenerlo el mismo Dios de su mano, huviera dado la Vida à manos del sentimiento. Pues que mucho así se sienta el dilatado Cuerpo de la Monarquia de España, quando su Regio Corazon solo tiene media Vida.

Mas conociendo Nuestro Catholico Rey, que de la mano de Dios venia esta division, fue tal su conformidad, que retirandose à un lugar como las Aguas (8.) procurò contener en el centro de su pecho las olas de dolor. Esta es la similitud, dixo Baeza, (9.) que tiene con el Mar el Corazon del Monarcha, que en la mayor commocion, en la Tempestad mas dura, vive siempre contenido en la Esphera de la Ley, que le diò su Criador. Como los Rios del Mar (expone Salazar en el citado Proverbio) así salen las Leyes, ò Decretos del Corazon de los Reyes para todos sus Vassallos; (10.) Y para desempeño de su Amor despachò orden à todas las Ciudades de su Reyno, à fin de que con tales Exequias se sufragase à la alma de la Magestad Defunta. Lloraron las demás Ciudades esta sentida division, tributando como Rios al Corazon de su Rey todo el caudal de sus lagrimas. Mas ò Xerèz! Y como se distingue entre todas vuestra fina lealtad; Pues desempeñado el blason de las Aguas, que os ilustran retratan hoy vuestro Amante Corazon todo el mar de su dolor. Sirvan de orla à essas Aguas las Castillas, y Leones; Que si coronaban estos los Sepulcros de los Principes, por que no cierran los ojos, ni aun quando se dan al sueño; (11.) si los demás Vassallos cerraron ya los ojos de su llanto, como vuestra fidelidad no tiene termino, los conserva siempre abiertos; por que tanto sabe amar à la Corona, que sube à Mar su dolor en la muerte de su Reyna.

En determinado lugar se congregaron las Aguas para hacer la Voluntad de Nuestro Dios, y Señor. Son las Aguas de figura Espherica, como prueba Ptolomeo; (12.) y

4
en el Acceso, y recesso de su movimiento continuo, dice el Erudito Flores, que forman perfecta Cruz. (13.) Es el Mundo con la Cruz el glorioso distintivo de esta Insigne Colegial: Y para cumplir exactamente este Regio Nobilissimo Senado la Voluntad de su venerado Dueño, celebra aqui las Exequias de su mas querida Reyna; por que si aquel Regio Corazon està partido por medio, el Funebre Theatro de su Pompa debe ser un medio Templo. (*Sirve sola media Iglesia, por estar en fundacion.*) En la Esphera de su pecho las Aguas de tu dolor le forman la mayor Cruz. Todo el fin de este sufragio es la Expiracion de la Alma de la Magestad Defanta, por si llevò à la otra vida algun reato de pena. Pues presida la mayor Cruz en sus Exequias, y purifiquen su Alma las Aguas del Salvador; Para que en el mas vivo Retrato de la pena se perciban los reflexos de su Gloria.

Las Aguas del Salvador forman vn brazo de Mar; Figuran el otro brazo las Aguas de esta Ciudad. Mas note vuestra discrecion la diferencia: Que las del Regio Nobilissimo Senado son expresion de su llanto: Las del Ecclesiastico, è Ilustrissimo Cabildo son anuncio de un gran gozo. *Haurietis aquas in agudo defontibus Salvatoris.* (14.) Y es; que ofreciendo al Señor la mejor Victima en la Ara del Altar anuncian, que Nuestra Reyna subió ya à gozar de Dios. Por esto se dan las manos en estas Reales Exequias, para que la esperanza de aquel gozo dulcifique lo amargo de este llanto. Ved hai mis muy Amados Señores, por que en el claro Espejo de estas Aguas se registran tambien las Sapientissimas Comunidades, sufragando devotas à Nuestra Defunta Reyna; Pues aunque las congregaciones de las Aguas profesaron Clausura allà en su cuna, saben salir à tiempo de sus Claustros humedeciendo la tierra con su Cristalino exemplo: Logrando por este medio entrarfe con dulzura en el Corazon del Mar con el regreso, que forman para volver à salir.

Sola mi Seraphica Familia no puede volver en si con la fuerza del dolor. No os admire se singularice en la pena, la que fue muy singular en el Afecto de tan Soberana Reyna. Lle-

5

vada su Magestad de la cordial Devocion , que siempre ruvo à mi Religion Seraphica , en nuestro Convento Casa Grande de la Ciudad de Sevilla vistió el Sayal de San Francisco mi Padre en su Venerable Orden Tercera de Penitencia ; La que edificada de su Devocion , y Exemplo la eligió de Princesa en su Ministra perpetua. Mirad ahora , si tiene justo motivo , para confesar en las Aguas de su mayor Penitencia , que debe ser perpetua , è interminable su pena. Confieso , que preocupado el Animo con tan dolorosa avenida , no es posible que yo acierte à ponderar tanta pérdida ; Por esto sin ponderacion alguna os he de manifestar las acciones de su Vida: Y aunque me las comunicò sugeto de especial Authoridad , arreglado à los Decretos Pontificios , quiero , que solo tengan en vuestro Corazon el assenso , que fuele dar la piedad en semejante materia. Para que tenga feliz logro mi promessa acompañad me à implorar los Auxilios de la Gracia , diciendole à la Reyna de los Angeles.

AVE GRATIA PLENA.

*SICUT DIVISIONES AQUARUM, ITA COR REGIS
in manu Domini.
Ex. Proverb. Cap. 21.*

AQUEL REGIO CORAZON, QUE VIVIFICABA dos Cuerpos con indivision afectiva , se viò partido de dolor al impulso dela Parca. (15.) Comparòle Salomon à la division de las Aguas , ò como leen otros , à dos Mares : *Sicut pelagi aquarum, ita Cor Regis in manu Domini* ; (15.) Que si es Mar Nuestro Monarcha en dictamen de Baeza ; Fue tambien otro Mar la Reyna Nuestra Señora. Considerado aquel en medio desu dolor , parece el Mediterraneo , que al salir del Oceano , segun dice Beyerlinck , por medio de las tierras se disfunde. (16.) Del Occidente trahe su denominacion el

Ocy

Oceano; (17.) Y si se mira à la Magestad Defunta en su Oriente, en su Nombre, y en su Ocaso, es el Mar Oceano su mas perfecto Retrato. Fue sentir de los Estoycos, que è las profundidades del Oceano tiene este mundo sus naturales conductos, por donde causa el Fluxo de sus Aguas respirando, y retrayendo la respiracion poco à poco, le dà principio, y fin à su Refluxo. Pues para aliviar à nuestro Amante Rey en el mar de su dolor, para nuestro desengaño, y mayor honor de la Magestad Defunta, he de exponer à vuestra consideracion las Acciones de su Vida en las dos partes, que nos propone esta Idea: Fluxo, y Refluxo del Lusitano Oceano: Mas claro: Respiracion, y Espiracion del Soberano Aliento de Nuestra Catholica Reyna. Por vuestra Fidelidad pido, me deis atencion, que passo à executar lo prometido.

PARTE PRIMERA.

EN EL LUSITANO OCCEANO OBSERVÒ EL ya citado Beryerlinkc, que à distincion de otras partes, es muy acorde el movimiento del Mar, por que se mueve tan arreglado à sus horas, que no admite variacion. Nació Nuestra amada Reyna en Portugal respirando el comun aire; Que en el nacer, y el morir à todos nos igualò naturaleza. (18.) Mas respirò despues tan arreglada, que por negarse à la instruccion de la malicia, evitò la ociosidad en todas horas. (19.) No puede faltarle la acorde mocion del Mar, dice mi sutil Maestro, sino se atribuye al influxo de la Luna, por que uniformemente le sigue sus movimientos. (20.) Tan uniforme fuè su Magestad en seguir los influxos de la Luna, que años passados se ocultò en el Occidente; Que si por esta causa
la

la apellida el Abulense Madre de todos los humedos, y espe-
cialmente del Mar; (21.) se diò bien à conocer Nueſtra
Catholica Reyna por Hija de ſu Virtud.

Que penſais? Su Chriſtiana educacion no devia tener
otros efectos: Os aſeguro, que no huviera tanta maldad
en el mundo, ſi cuidaran mas los Padres de la educacion
Chriſtiana de ſus hijos. Movida exteriormente con los San-
tos influxos de ſu Madre, qual os parece ſeria la mo-
cion interior de aquel Eſpiritu? Tendria por ventura en ocio
ſus potencias, la que para conſervar ſu Alma pura, pro-
curaba eſtar en lo exterior ocupada? Expondria la agua de
ſu gracia à que por falta del movimiento ſe llegafe à cor-
romper? No, Señores mios: Que con el exito, ò fluxo de
ſus Aguas manifeſtò muy bien las fieles operaciones de
ſu Alma. *Aqua, quam ego dabo ei, fiet in eo fons aquæ ſalien-
tis in vitam æternam.* Aqui, dice el Salvador, que ha de ſer
Fuente ſu gracia en el que la recibiere. (22.) Mas en el miſ-
mo Evangelio afirma, que ha de ſer Mar. *Flumina de ven-
tre ejus fluent aqua viva.* (23.) *Profluent omnes aquæ:* dixo
San Gregorio Niſſeno. (24.) Y es la razon: Que la
gracia recibida es el fontal origen de las operaciones me-
ritorias; pero ſi despues que la Alma la recibe, ſe exerci-
ta de continuo en las obras de Virtud, crece ſu gracia,
como las Aguas del Mar; Y movido mas, y mas interior-
mente el Eſpiritu, haze que redunde en otros à eficacias
de ſu exemplo: *Ad alios per redundantiam:* Expene la acor-
de Lyra (25.)

De aqui nacia el ſingular atractivo; que tenia para to-
dos Nueſtra Catholica Reyna. No del ſuperior talento,
con que le dotò la Divina Providencia; No de la aſabilidad
de ſu trato, aun con los mas inferiores. Era, ſi, todo el
origen la mocion interior de aquel Eſpiritu, que exerci-
rado ſiempre en la Virtud, movia con ſu exemplo à los de-
màs. Me aſſeguran. que en muchas horas del dia ſe daba à
la Meditacion, y Oracion, atrayendo cariñoſa à tan Eſpi-
rituales exercicios à ſus familiares Damas. Sus Confefſiones,
y Comuniones eran tan frequentes, que todos los Domin-
gos del

del año se disponia para recibir la gracia de uno, y otro Sacramento; y si en el discurso de la Semana ocurría alguna Festividad de su especial devocion, practicaba lo mismo, para desahogar los fervores de su Espiritu. O Dios! Si esto hacia una Alma entre las torbulencias de Palacio; que excusa podran dar de su omision los que no quieren moverse à la Salvacion de su Alma, aun quando la ven herida con el yerro de la culpa? Yo quisiera, Piadosos Oyentes, que para su Magestad fueran las Horas, pero para nosotros el provecho: no sea que en el dia del Juicio se levante esta Reyna, como la otra del Austro, à condeñar con sus obras nuestra omision, y tibieza. (26.)

Para mejor inspeccion de su Virtud sigio la navegacion por su Vida con la clara creciente de sus obras. Saliò de Madre este Mar para desposarse con el Principe de Asturias, haora Rey adorado de la lealtad Española. Llegò à la Ciudad de Sevilla, Magestuoso Theatro, en que se vieron las creces de su Espiritu; pues siguiò con tanto empeño el methodo Christiano de su Vida, que aun en las diversiones publicas se veia exercitada: unas vezes, en la lecion de Libros Espirituales; otras en un manual exercicio correspondiente à su sexo. Mirad amada Princesa, que ya estais en otro Reyno: Que diran las Señoras de Carácter viendo à una Princesa de España, que como si le faltara el alimento preciso, en el paseo publico no se abstiene del trabajo? Mas ahì conocercis el agua de su Virtud. Havia dado de mano al *que diran*, à este phantasma del mundo; que tanto fuele afustar, à los que quieren de nuevo vivir bien: era ya tan provechosa en la Virtud, que huia de su regular descanso, solo pordarle à Dios todo el honor, y la gloria.

(27.) *Quid tibi mare, quòd fugist?* Que tienes Mar, que así huyes? Dime Mar Rubro, que has visto? para detener tus corrientes? Y tu Jordan, pot que no sigues tu curso en esta hermosa Carroza de Cristales? Tenia el Mar à la vista aquel Divino Señor, cuya amorosa presencia comueve à Devocion toda la tierra; (28.) y le cediò reverente su lugar, para que hiciesse transito con el Pueblo de
Ifra-

Israel. Mas no por esso se atrafaron las Aguas en su fluxos por que estando à su Dios tan obsequiosas , fluian mas à su gusto : *Stetit unda fluens.* (29.) Miraba el Jordan à los Sacerdotes de Israel con la Arca del Manà , figura del Sacramento , que ya tocaban la Agua con sus pies : y dexando las Aguas el lugar de su descanso , descendieron à otro para obsequiar à su Dueño : *Sisterunt aqua descendentes in loco uno.* (30.) Pero que llamo descenso ? Tomaron con esta accion tanta altura , que como elevado Monte se veian desde lexos : *Instar montis intumescens apparebant procul , ab vrbe* ; por que à la verdad , siempre que la Criatura se humilla en obsequio de su Dios , no baxa , sino sube à mayor elevacion.

Es sentir del Abulense , que està la Agua en el Mar Rubro , como se vè en el Occano ; (31.) y si es lo mismo Jordan , que un Rio de Juizio ; (32.) hased ahora juizio de la piedad , y Religion de Nuestra Catholica Reyna. Passaba de Princeza en su Carroza por la Calle , que llaman de la Mar , en la Ciudad de Sevilla , la que por las Aguas del Invierno tenia lodoso el trancito. Viò , que venia à pie un Ministro del Altissimo con Nuestro Sacramento Dueño , para dar le el Viatico à un Enfermo ; y al punto baxò su Alteza . (mal dixè) subió à su mayor altura ; por que descendió de su Carroza , y le suplicò , que tomase asiento en ella. Y que os parece , se retiraria su Alteza ? No ; que esso lo hace qualquiera. Las inferiores Aguas del Jordan dieron à Dios su lugar , mas al punto se retiraron al mar muerto : *Quae autem inferiores erant , in mare Jolitudinis (quod nunc vocatur mortuum) descenderunt.* Se entendió à mas su devocion , y piedad ; à pie siguiò à su Dios todo el camino ; llegò à la Casa del Enfermo , consolò à este , y dandole una limosna , se volviò del mismo modo acompañando à su Magestad hasta el Sagrario. Reflexione alla vuestro superior talento una accion tan soberana , y verà las Virtudes , que en si enlaza. Vna Humildad profunda con la Religion mas obsequiosa , una Charidad ardiente con un total abandono de las cosas de este mundo. Mirad que confucion ferà esta pa-

B .

ra aque-

aquellos , que olvidados del amor de Nuestro Dios , tienen en calma su Religion , y Piedad ! Se abriran en el Juizio los Libros de la cuenta , y en summa llevarán nada. (33.)

A mas se estiende la creciente de este Mar ; pues à proporcion del afecto , que tenia à Nuestro Dios , era el Amor , y devocion à su Santissima Madre. En todas sus Festividades crecia la Agua de su contrito Corazon , aumentando sus crecientes la devocion , que tenia de recibir à Dios Sacramentado. La Soberana Reyna de los Reyes , que se venera en su Capilla Real de la Santa Patriarchal Iglesia de Sevilla , le robò à Nuestra Reyna de tal modo los afectos ; que para explicarlos David se valiò de esta expresion : *Abyssus sicut vestimentum amictus eius , super montes stabunt aque.* (34.) Este es el Oceano , expone el mas conocido por incognito , que por la nimia profundidad de sus aguas ha hecho esse nombre proprio. (35.) Esta Tierra Celestial , à quien visten con magnificencia sus Aguas , es (dice Leblanc) una preciosa Imagen de la que es Madre de Dios , por cuyo Amor sostiene su Magestad todos los Reynos. (36.) Ha sido esta Señora de los Reyes Abyfino de la piedad para este Reyno de España. Era nuestra Amante Princesa Abyfino de devocion para la Santissima Reyna ; y como un Abyfino llama à otro (37.) *Abyssus Abyssum invocat* ; se dexò llevar tanto de su Devocion , y afecto , que le entregò hasta el Vestido : aquel digo , que poco antes le sirviò en su Desposorio ; tan rico , como cortado à medida del Afecto de su mas querido Esposo. Ea , no pregunte ya Salomon , si hai en el Orbe quien con victa las Aguas en Vestido ; (38.) pues sabe desnudarse este Lucitano Oceano para vestir la Reyna de los Cielos. Pero que mucho hiciese total entrega del Vestido à quien le avia entregado su Corazon , y su Afecto ? Mas reparad donde llega su Virtud con tan suave marea : quando dexò el lugar de su descanso para que Dios caminase. (dice Josue) (39.) que se elevaron las Aguas como un monte , cuya altura se percibe desde lexos ; aqui afirma David , que sobre los mismos montes estarian sus Aguas elevadas : *Super montes stabunt aqua* : Que seria un Oceano con expresiones de Abyfinos ;

por que si dexaran su Carroza para Dios, es gran fineza; darle à Maria Santissima su mas precioso Vestido indica tan grande afecto, que ya se pierde de vista: *Abyssus quasi sine visu.* (40.)

A medida de la Altura, que tonan en el Occeno las olas, se estiene à las Arenas el dilarado fluxo de sus Aguas, inundando mas espacios, que otro mar alguno de la Tierra. (41.) Segun el elevado Amor, que tuvo à Dios, y à su Madre, la Reyna Nuestra Señora, assi fue su Charidad, y Misericordia con los pobres. Fuera de las comunes limosnas, que reciviò Sevilla de su mano, dotò con magnificencia à muchas pobres, que imploraron su piedad para entrar en Religion. De aqui passò à la Corte de Madrid, donde despues fue coronada por Reyna; que si en pluma del Chrysostomo es la Limosna la Reyna de las Virtudes, (42.) en tan piadoso exercicio se llevaron sus Virtudes la Corona. Movido del superior impulso de su Espiritu aquel Mar de su Piedad depositò en las arenas sus plateadas espumas, con el exito, ò fluxo de sus Aguas dexò aquel promontorio de sus Sales, para eterna memoria de sus gracias. Edificò el Real Convento de Religiosas de la Visitacion, que comunmente llaman las Salesas; à fin de que en el centro de tan Celestial Esphera se educasèn las Señoras de la primera Nobleza. Que bien lo dixo David, ponderando la eficacia del Espiritu de Dios: *Verbo Domini Cæli firmati sunt; et spiritu oris eius omnis victus eorum.* (43.) Con su palabra diò Dios firmeza à los Cielos; y con el espiritu de su boca le diò toda la virtud: mas note vuestra Discrecion el modo: *Congregans sicut in vtre aquas maris; ponens in thesauris abyssos.* (44) No passò Dios en el Abyssmo los thesoros, que esto fuera ocultarlos, y escondernos su riqueza: depositò, si, en los Thesoros los Abyssmos; pues para la formacion de essa Celestial Esphera colocò los cristales del Abyssmo en lo superior del Cielo: *Extendens Cælum sicut pellem; qui tegis aquis superiora eius.* (45.) Quiso hacer à sus Angeles morada, y à su Magestad descanso; soplo el Espiritu de su boca; y como fluyen con este aun las aguas mas eladas: *Flabit spiritus eius*

finem aqua: (46.) le diò en su fluxo este Oceano para enriquefer un Cielo.

Donde havia de depositar nuestro Lusitano Oceano sus plateadas espumas, fino donde tenia de su Corazon los afectos? No solo formò aquel Regio Monasterio, ò Firmamento en la Tierra; mas tambien le configiò muy pingues rentas. Allí depositò machas de sus preciosas Alhajas, dexando otras para los demas Monasterios de la Corte. Y ya reparo, que si antes se elevaban sobre los montes las Aguas, aqui se suben al Cielo; mas essa es la eficacia (decia San Juan Chriftotomo) que tiene en si la Limosna; pues dandose acá en la tierra, edifica mansiones en el Cielo. (47.) es muy artificiosa; es en el Celestial edificio como la agua: *Elemosyna artifex est, ipsa aqua est.* (48.) Del mismo modo, que sin agua no puede unirse el marerial en el terreno edificio; assi los meritos de las demas Virtudes no tienen union para la fabrica del Cielo, si les falta la agua de un Espiritu piadoso. Quereis pues Amados Oyentes mios eternizar vuestros nombres? Quereis dexar en este mundo memoria, y lograr en el Cielo una habitacion perpetua? Pues dedicad alguna parte de todos vuestros Caudales à fabricas tã piadosas. De que le sirviò à Abfalon el titulo, ò monumento, que erigio en aquel Valle del Rey, quando, viendose sin hijos, quiso por este medio hacer su nombre perpetuo? (49.) Se desvaneciò en el tiempo, por que lo erigiò para si la Vanidad: *Erexerat sibi.* Si el huviera edificado para Dios, como esta piadosa Reyna, tuvieran feliz logro sus desteos. Si el no huviera sido solo para si, sino para los demas, eternizara su nombre; pues io que por Dios se haze con el Proximo, se eterniza en el Cielo con Caracteres de Gloria. Aqui terminò su fluxo este Lucitano Oceano, que si llegaron sus Aguas à la Celestial Esphera, este es el unico termino, à que aspira nuestra Vida.

PARTE SEGUDA. ¹³

ESTAMOS YA EN EL REFLUXO, ò REGRES-
fo de este Mar, prolongada Espiracion de nuestra
querida Reyna; que como el Océano inunda mas
espacios con el Acceso à la Tierra; para el regres-
fo à su centro necesita de mas tiempo. Por el mismo ca-
mino, que sale la Agua à la orilla, se vuelve al centro del
Mar; ò por que ve en las arenas el termino de sus olas; ò
por que le abrió Dios puerta para el exito con la condicion
precisla de regreso: *Dixi: usquè huc venies, & non procedes
amplius, & hic confringes tumentes fluctus tuos*: Así dixo Dios
al Mar, segun nos refiere Job: (50.) hasta aqui llegaràn tus
magestuosas olas; mas no podran passar de las arenas; pues
aun la Magestad mas elevada es preciso, que en la arena
se convierta: Entendiò Salazar (51.) esta Sentencia del di-
ario incremento del Océano, à quien le puso Dios termi-
no, formandole clausura con sus puertas: *Circumdedi illud
terminis meis, & posui vestem, & ostia.* (52.) La clausura im-
pide el exito, las puertas abren, y cierran; y le puso Dios pu-
ertas en su Claustro, para que por las mismas, que sale la A-
gua à la orilla, se volviesse à su centro, como à termino. En-
fermò gravemente la Reyna nuestra Señora: darle à su enfer-
medad nombre adecuado, fuera querer coger en una Concha
toda la Agua del Océano; por que los Accidentes fueron
tantos, y entre si tan complicados que parece midio Dios sus
dolores, y fatigas por la multitud de las Aguas. Le havia
sido muy accepta la respiracion de su vida; y fuè necesario,
que la tentacion la probasse, como decia el Angel à To-
bias, (53.) para que en el Refluxo de este Océano que da-
se purificada su Virtud. O, mis Venerados Señores! Si por
que uno es à Dios accepto, y agradable, es necesario, que la
tentacion lo pruebe; si por lo mismo es preciso, que los
trabajos lo aflijan, para que mas, y mas se justifique: des-
graciados de nosotros sino somos para entrar en este gran
cri-

crisol de los trabajos; por que no, es Virtud solida la que no se permite dar à prueba.

Lleno todo su Cuerpo de dolores, recogió su Magestad las aguas de tanta tribulacion al interior de su pecho; pues al mismo Rey, siendo el centro de su Amor, le ocultó por muchos meses sus fatigas. Anegado su Corazon en las mayores congojas, hacia retroceder al pecho los suspiros, por que no se saliera el padecer por los labios: que si las penas comunicadas fueren conseguir alivio, no quiso mas alivio en tanta pena, que exercitar la virtud de su Paciencia. Pero por fin, por mas que quiso ocultar la amargura de sus Aguas en el profundo seno de su constante Virtud, se llegó à conoser el Refluxo de este Mar; por que la deficiencia de sus fuerzas le obligó à recogerse padeciendo un Oceano de penas. Así se explicaba aquel Rey de la Paciencia en enfermedad semejante à la que padeció nuestra Catholica Reyna: *Nunquid mare sum ego, quia circumdedisti me carcere?* (54.) Soy yo por ventura Mar, para haverme reducido à esta Carcel, mi Señor. Estaba Job en su lecho lleno todo su cuerpo de dolores, de modo, que la corrupcion le servia de vestido: (55.) el espiritu tan tribulado con la pena, que ya llegaba à lo interior de su Alma. Y al verse una Magestad, que fue tan benéfica en su trono, reducida à tal miseria, se comparó con el Mar en el Refluxo, ó regreso de sus Aguas; por que era su enfermedad tan proxima, y tan intensa, como fue la extension de su benéfica Vida.

Padeció Nuestra Pacientissima Reyna un purgatorio inexplicable en los treinta y ocho dias, que se vió reducida à estar en Cama. Esta, que havia de ser el lugar de su descanso, era su mayor tormento; por que queriendo conciliar el sueño, las especies, que percibian sus ojos en el discurso del dia, atormentaban su viva imaginacion de noche dexarle Dios libre la Cabeza en toda su enfermedad, para que su conocimiento fuese su mayor martirio. Mas sabéis lo que hizo quando ya entraban las Aguas en lo interior de su Alma? Eligió, como Job, tenerla siempre suspen-

penfa de las cosas de la tierra : *Elegit suspendium anima meas* (56.) eligió . expone aqui el Cardenal de santo-Charo , retirar sus potencias de las cosas de este mundo , y elevar su Alma à Dios en contemplacion Amorosa. (57.) No se dexò llevar del natural sentimiento para entristecer el animo , hizo , si , eleccion de los medios conducentes para su eterno descanso ; por que como vivió siempre exercitada en actos de Amor de Dios , ellos mismos la inclinaban à que hiciesse lo mejor . De aqui se originò aquella resolucion Santa , y valerosa , con que pidió le diesse el Viatico , antes que lo determinassen los Medicos ; y es , que conociendose agravada con su mucho padecer , quiso gustar en esta vida las dulzuras de la Gloria : *Novissimò aggravata est via maris* : dice Isaias (58.) en el tiempo de la muerte , expone Hugo , se agravò la carrera de este Mar : *Glorificata est* : traduce Hector Pinto del Hebreo . Viò todo el Pueblo de sus racionales potencias una luz tan grande , (59.) aquel Luminar mayor , que es Christo en la Eucharistia ; y como le recibió su Alma con tanto conocimiento , y devocion , se glorificò su Espiritu ; ò por que Dios le diò à gustar las delicias de su Gloria ; ò por que contemplando el Amor de su enamorado Dueño , le era ya mucha gloria el padecer por su Amado .

Afsi padecia Nuestra dolorida Reyna con tanta resignacion que era admiracion de todos los que la veian padecer . Es cierto , que si à Job le tocò la mano del Señor , (60.) à este profundo Oceano le asentò el Señor la mano ; (61.) mas le hallò tan conforme con su Voluntud Divina , que su resignacion le abrió camino para introducirse à la Alma : *In mari via tua , & semita tua in aqua transit* . (61.) Son las sendas del Señor las penalidades , y trabajos figurados en la multitud de las Aguas ; donde la virtud de la Paciencia es el camino real para subir à la Gloria : *Regia ad Cælum via* : dixo San Gregorio Nazianzeno , (63.) y de este modo caminaba à su centro la Reyna Nuestra Señora por el camino real de su Paciencia . En señal de que Dios havia oido las voces amorosas de su resignada Voluntad , le dilatò mas en esta tribulacion ; (64.)

y pa-

para mayor gozo de su espíritu repitiò la Comunión por siete vezes: No lo estraño; por que Quien llegó à gustar la suavidad, y dulzura de aquel Pan Sacramentado, cada vez que le recibe, se le avivan mas las ansias de gustarle. (65.) Conociendo ya su Magestad, que le restaban muy pocos dias de Vida, se despidió del Rey Nuestro Señor, haciendole estas dos suplicas: La primera, que cuidasse del bien de sus Vassallos; y especialmente de aquellos, que en su prolongada enfermedad con tanta Charidad le havian asistido: la segunda, que despues de su muerte no permitiera llegassen à embalsamar su Cadaver; en que diò testimonio de su natural pudicicia. Muriò por fin en la menguante del Mar nuestra Catholica Reyna; mas sabeis, como quedó despues de muerta? Como el Mar, todo su Cuerpo flexible. O Dios! Que diran los del Mundo avista de este exemplar? pero à una Vida en sí tan arreglada, no le correspondia sino una muerte preciosa

Que bien lo dexò dicho el Ecclesiastico: *Omnia, quæ de terra sunt, in terram convertentur, & omnes aquæ in in mare revertentur.* (66.) Es la tierra por naturaleza inmoble, de condicion seca, y arida. Está el Mar por el contrario en movimiento continuo, es muy flexible en sus Aguas: y como el termino de cada uno es conforme à su principio; los que desde su principio pasan el tiempo de la Vida Coligados con la tierra, se quedan, despues de muertos, como unos yerros Cadaveres, aridos, secos, y horrorosos à la vista. Mas à aquellos, que movieron siempre sus passos à la Eternidad de Dios, dociles, y flexibles à sus Divinas inspiraciones, los despoja la muerte del horror, que la enfermedad ocasionaba, que dando à nuestro aspecto sus Cadaveres tan hermosos, y flexibles, como que viven sus Almas mejor Vida. De aqui podeis inferir, Discretos Oyentes míos, segun la vida teneis, que tal será la muerte, que os espera? Este es el provecho, que yo os decia al principio, haviais de facar de tan magnificas Honrras. No os considero tan preocupados del engaño, como aquel Propheta necio, que queria morir con la muerte de los Justos, valiendose-

de principios , y de medios muy contrarios. Quería ser semejante à los Justos en la muerte, y no parecerse à estos en la Vida : (67.) Pero si debo deciros, lo que decia aqui el gran Padre San Bernardo : Todos desſean morir como unos Santos , mas no cuidan todos de buſcar lo que deſſean ; quieren conſeguir el fin de aquellos , pero no ſeguir ſus paſſos : *Cupientes conſequi : ſed non ſequi.* (68.)

A ſeguir los paſſos exemplares de la Vida de Nueſtra Querida Reyna , nos executa la Lealtad de ſus mas fieles Vaſſallos ; eſtos ſon los medios para conſeguir una muerte tan precioſa. Eſte es el camino , que llevó ſu alma para preſentarse ante aquel Supremo Juez , que à todos nos ha de juzgar : *Et in conſpectu ſedis tanquam mare vitreum ſimile cryſtallo.* (69.) Mirad bien Aguila Sagrada , que ya eſte Mar ſe acabò : *Et mare iam non eſt.* Es verdad : mas no ves , dice Sylveira , que eſtà Dios en eſta ſilla como Supremo Juez de Todos ? (70.) Pues por lo miſmo , que acabò eſte Mar para el mundo , ſe halla à hora preſente en el Tribunal Divino. Mas note vueſtra Piedad el aſpecto : que claro ! Que ſereno ! Que transparente ! Parece , que nada le acusa ſu conciencia ; por que ſiendo tan fragil , como un Vidrio , que al puro cryſtal , de roca ſe mantuvo ſiempre firme en el tenor de ſu Vida. (71.) Viò San Juan eſte Oceano en el Capitulo quatro ; y luego en el veinte y uno dice : que ya ſe acabò. Y con razon , reſponde el Docto Baeza , por que es tan eſſencial al Mar la movilidad , ò el continuo fluxu , y refluxo de ſus Aguas , que ſi ſe manieſta ſolido , y tranquilo , como el cryſtal , puede creerse , que del todo ſe acabò. (72.) Si : Reguió , Noble , y Compasivo Auditorio , faltò la Reſpiracion con la Eſpiracion de la Vida de Nueſtra Querida Reyna. Terminò ya ſu temporal movimiento eſte Lucitano Oceano ; por que ſe convirtió aquel acceſſo de ſu Piedad , y Devocion , en un perpetuo abrazo del bien ſammo , en una fruicion eterna de la bondad infinita. Se commutò el Refluxo de ſus aguas , de ſus grandes dolores , y fatigas , en un total reſceſſo de fatigas , y dolores ; ſe transformò en un cryſtal , que puede ſer-

vir de espejo para componer nuestra vida ; pues podemos creer piadosamente, que commutando la temporal Corona por la eterna : *Per misericordiam Dei requiescit in pace.*

FIN.

CITAS DE LA SALUTACION.

(1) *Astam nunc esse Xerèz de la Frontera. Flav. Dext. in chron. ann. Chrest. 112.* (2) *Decad. 4. lib. 9. Cap. 3.* (3) *Ambrós. de Moral. in suis Hisp. Antiquit.* (4) *Sicut Vrbi. nomen Astæ, sic flumini Lethis nomen indidisse. Flav. sup. ann. Christ. 208. Lira hic.* (5) *Genes. C. 1. U. 2.* (6) *Uers. 3.* (7) *Lib Esth. Cap. 10. U. 6.* (8) *Congregentur aquæ, quæ sub Cælo sunt in locum unum. Sup. Uers. 9.* (9) *In Evang. Hist. lib. 14. Cap. 5. 20. Sed quid habet Rex cum mari commune sane, hoc est propriissimum maris, quod in quacumque sui commotione::: sempèr sese intrâ leges contentum ostentavit.* (10) *Sicut flumina ex mari, sic etiam Regi leges justæ::: in subditos seu flumina quædam derivantur. Salaz. hic.* (11) *Causin. lib. Hierogli.* (12) *lib. 1. Almagest. Cap. 4.* (13) *Dum per accessum effluendo in longum sese veluti Crucis stipitem mare protendit, simul quæ ad latera refluxuendo breviora stipite extendit veluti brachia. Flores in Eccl. n. 1017.* (14) *Isai. Cap. 12. Uers. 13.*

CITAS DEL SERMON.

(15) *Alij per divisiones aquarum maria diversa inteligunt ; adeo ut legendum putaverint. Sicut pelagi &. Salazar hic.* (16.) *Mediterræneum mare est ; quod ex Oceano::: irrumpens per medios terras diffunditur. In Theat. vit. hum. Verb. mar.* (17) *Dicitur enim Oceanus, occidius ab Occidente. Idem hic.* (18) *Et ego natus accepi communem aerem. vnus ergò introitus est omnibus ad vitam, & similis exitus-*

*tus. Sap. C. 7. Uers. 3. & 6. (19) Multam enim malitiam docuit
 ociositas. E. Cap. 33. (20) Doct. Subt. lib. 2. Report. Paris. Dist.
 14. Quæst. 3. (21) Luna est mater omuium humidorum &c. Abulen.
 in Math. Cap. 3. Quæst. 125. (22) Ioan Cap. 4. Uers. 14. (23)
 Idem. Cap. 7. Uers. 38. (24) Apud Haye in Bibl. max. (25)
 Nicol. de Lyrâ hic. (26) Regina Austri surget in iudicio cum ge-
 neratione ista, & condemnabit eam Math. Cap. 12. 43. (27)
 Psalm. 103. (28) A facie Domini mota est terra. sup. (29) Lucâ.
 Cap 15. Uers. 8. (30) Iosu. Cap. 3. Uers. 16. (31) In mari
 Rubro est aqua tamquam in stagno, sicut est in mari Oceano. Abul-
 in Ios. Cap. 3. Qu. 33. (32) Iordanis fluvius iudicij. Index Bi-
 bl. Ios. sup. (33) Iudicium sedit, & libri aperti sunt. Daniel
 Capit. 7. 10 (34) Psalm. 103. Uers. 7. (35) Quod Abyss-
 sus dicitur propter ipsius nimiam profunditatem. Incognit. hic.
 (36) Terra Cœlestis, in qua habitat Christus, & per quam homi-
 nes omnes sustinet, ac regna, est Deipar. Lebl. hic. (37) Psal-
 41. Uers. 8. (38) Quis convertit aquas in vestimento? Aug-
 cum Septuag. in Cap. 30. Prover. vers. 4. (39) sup. cap. 3. (40)
 Incogn. in Psalm. 41. (41) Æstus in Oceano maiora inundant
 spatia, quam in reliquo mari. Beyenl. sup. (42) Eleemosyna Re-
 gina illa Virtutum. Chryssos. hom. 9. (43) Psalm. 32. (44)
 Sup. Uers. 7. (45) Pl. 103. Uers. 3. (46) Ps. 147. Uers. 18.
 (47) Qui præstant Eleemosynam, in Cælo ædificant domos, & ta-
 bernacula. Chrysost. Hom. 55. ad Pop. (48) Idem Hom. 8. de
 Pœnit. (49) Lib. 2. Reg. cap. 18. vers. 13. Non habeo filium;
 hoc erit monumentum nominis mei. (50) Iob. cap. 38. vers. 11. (51)
 Salaz. in Proverb, cap. 8. vers. 28 (52) Sup. Uers. 10 Clausura,
 & portas. Griego. (53) Quia acceptus eras Deo, neceffè fuit, ut
 tentatio probaret te. Tob. cap. 12. vers. 13. (54) Iob. cap. 7.
 vers. 12. (55) Induta est caro mea putredine. sup. vers. 5. (56)
 sup Uers. 15. (57) Hic suspendium vocat Iob quietem Contem-
 plationis, per quam suspenditur animus ab his, quæ mundi sunt, &
 carnis. Hug. hic. (58) Isai. cap. 9. vers. 1. (59) Vidit lucem
 magnam. vers. 2. id est, Christum. Imperfectus. Hom. 6. (60) Ma-
 nus Domini tetigit me. Job. cap. 19. vers. 21. (61) Tonam in
 mari manum eius. Psal. 88. vers. 26. (62) Ps. 76. v. 20. (63) In orat.
 de plaga Grandinis. (64) In tribulatione dilatasti mihi. Ps. 4. vers. 1.
 C. 2. (65)*

26
(65) *Qui edunt me ad huc esuriant. Eccl. cap. 24. vers. 29. (66) Cap. 40. vers. 11. (67) Bal. Moriatur anima mea morte Iustorum; & fiant novissima mea horum similia. Num cap. 23. vers. 10. (68) D. Bernard. Serm. 21. in Cantic. supèr hunc text. (69) Apoc. cap. 4. vers. 6. & cap. 21. vers. 1. (70) In ea apparet Deus, ut Supremus omnium Dominus, ac Iudex. Sylveira hic. (71) Caro fragilis uti Vitrum tansmutatur in CrySTALLUM. Hisp. de Roca. Uillarr. tom. 2. Taut. 6. Didasc: 4. n. 14. (72) Adèd est essentialis mari mobilitas; ut eo ipso, quòd solidum, & tranquilum ostendatur intèr CrySTALLI: iam credatur funditus perijisse mare. Baeza de Christ. fig. lib. 9. cap. 17. §. 26.*

